

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 12° Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "MONZA IMPORTACIONES de Marcos Raúl González c/Otro s/Apremio", (Expte. N° 360/06), se ha dispuesto que el Martillero Público Nacional Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8 - Cuit: 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 19 de noviembre, a las 16:00 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, el siguiente inmueble, propiedad del demandado embargado en autos, consistente en: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en el Barrio Calzada, y señalado en el plano de dicho Barrio con el N° tres, de la manzana letra "K"; ubicado a los 15,492 mts. de la esquina formada por las calles Esmeralda y Amenábar, en dirección al Norte y sobre la primera de las calles antes nombradas o sea Esmeralda; y se compone de 10,392 mts. de frente al Oeste, por 21,641 mts. de fondo, lindando por el Oeste con calle Esmeralda, por el Este con fondos del lote número seis; por el Norte con el lote número dos y por el Sud con el lote cuatro, todos linderos del referido plano.- Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada bajo la matrícula N° 16-26883.- Registrándose los siguientes gravámenes: 1) Asiento 1 presentación 400411/15-10-98.- Hipoteca en 1° Grado por U\$S 4.600.- Escr. Arístides E. Fuster (reg. 576 - Rosario; esc. 282 del 07-09-98) Cert. Reg. 179180 del 03-09-98 A favor de Barcelo, Guillermo Juan de Dios (ap. materno Fantini, arg. D.N.I. 6.240.322, nac. 4-7-40, casado en 1ª. Nupc. con Teresita Susana Romero, dom. Paraguay 644 - Rosario) relac. As. 1 R.6.- 2) Asiento 5. Presentación 381094/23-08-2001 - Embargo por U\$S 6.052,18 - oficio 2569/16-08-2001 - Resol. s/n° del 11-11-99 - Juzg. Dist. C.C. 7ma Nom. Ros. autos: "Barceló, Guillermo J. c/Peralta, Jorge Rubén s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 1942/99 - As. 1 del R. 6; 3) Asiento 6. Presentación 366.410/20-07-2004.- Embargo por \$ 1.547.- Oficio 2953/08-07-2004. Juzg. 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Com. de la 12ª. Nom. Rosario, por los autos que se ejecutan Resoluc. 1475/30-06-2004. Relat. As. 1 R. 6.; 4) Asiento 7. Presentación 408.676/23-11-2004.- Embargo por \$1.708,50.- Oficio 7314/18-11-2004. Juzg. 1ra. Inst. de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nom. de Rosario. Autos: "Municipalidad de Rosario c/Peralta J. s/Apremio" Expte. 14104/2001. Relat. As. 1 R. 6. Asiento 8.- presentación 338358/19-05-2006.- Se Transf. en inc. definitiva el as. 7 R.7. Cumplimentó. Expte. 14104/2001 oficio 2349, fecha n/c.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, se deberá solicitar nuevo día y hora de realización de la misma.- Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 16.077,26.- (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos con la última base del 20% de la valuación fiscal, si no se retirará de la venta.- Adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20 % del precio de su compra, con pesos y/o cheque certificado y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero (3%). El saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Se vende en las condiciones que constan en autos (desocupable art. 504). Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de

corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista por el art. 505 2º párrafo del CCPC.- En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia, de título en el acto de remate o con posterioridad.- Doc. Identidad del demandado: D.N.I. N° 28.565.799.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 29 de octubre de 2007.- Dra. Paula Sansó, Secretaria.

\$200 15878 Nov. 16 Nov. 19

POR

WALDEMAR E. SCHAUFLE

Por disposición Señora Juez 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos "CELORIA, Horacio Edgardo c/ Otro- s/EJECUTIVO- Expte. N° 1814/02" se ha ordenado que el martillero Waldemar E. Schaufler, cuit N° 20-06.028.276-6 venda en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros- Entre Ríos N° 238- Rosario- el día miércoles 21 de noviembre de 2007, a partir de las 18,30 horas o el siguiente día hábil de resultar inhábil el designado o por fuerza mayor no pudiere realizarse, mismo lugar y hora, en pública subasta, el inmueble que según copia de título se describe así: "La unidad en propiedad horizontal que forma parte del edificio sito en esta ciudad en calle Maipú N° 842, 846 y 854, designada en los planos y reglamento de Copropiedad y Administración respectivos, como UNIDAD U-SESENTA Y OCHO (U68), parcela CERO UNO -CERO UNO (01-01) en planta primer piso, está destinada a COCHERA. Superficie de propiedad exclusiva de 12,50 mts2., superficie de bienes comunes 11,40 mts2. lo que hace una superficie total general de 23,90 mts2. Le corresponde un porcentual en el conjunto del inmueble del 0,29 %".--Inscripto en el Registro Gral. en matrícula 16-792 submat. 68 Prop. horizontal Rosario.- Del informe Registral surge que se encuentra a nombre del demandado y tiene: EMBARGO: 1º) presentación 332701/30-04-1999- embargo \$ 730 ofic, 264/02-02-99 Decreto 14-10-97 Juz.1º inst.C.C. ejec. 1º Nomin. .Rosario Autos "galeria del Paseo c/ Jure Miguel Kamal s/juic. Ejec. Expte. 3881/97- 2º) presentación 329.995/10-04-2003, por \$ 2.400.- capital más \$ 720.- int. y costas, oficio N° 890/04-04-2003 para estos autos y este Juzgado.- HIPOTECA e INHIBICIONES no registra.- Base: \$ 5.419,84 (A.I.I.).- Saldrá a la venta en las condiciones de ocupación que surgen de la constatación obrante a fs. 36/37 de autos.- El comprador abonará en el mismo acto el 20 % a cta. de precio, más 3 % comisión al martillero en efectivo.- No aceptándose ofertas inferiores a \$ 1.000.- el saldo de precio será depositado a la aprobación de subasta en Nuevo Bco. Sta. Fe S.A. -suc. Tribunales- de no efectuarse el pago la misma será dejada sin efecto con apercibimiento del art. 497 y 499 del C.P.C.C.- Estarán a cargo exclusivo del juicio los gastos por impuestos, tasas, contribuciones, expensas, etc. hasta la fecha de subasta. Los demás conceptos como los gastos de transferencia de dominio o escrituración, etc. e IVA si correspondiere serán a cargo del comprador.- Exhibición: sábado 17 de noviembre de 10 a 12 hs. y lunes 19 de noviembre en el horario de 9 a 10 horas.- Copia de título agregado en autos a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por insuficiencia o falta de ellos.- Todo lo que se hace saber a sus efectos.- Rosario, 12 de noviembre de 2007- Edictos publicados en el Boletín Oficial y hall de Tribunales por el término de ley - Firmado Dra. María Andrea Mondelli (Secretaria).

\$ 150 15957 Nov.16 Nov. 20